



# Resolución Ministerial N.º 0542-2011-ED

Lima, 04 NOV. 2011

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficios N.ºs 761 y 776-2011-P/IPD, el Presidente del Instituto Peruano del Deporte - IPD y Secretario Técnico de la Comisión Promotora del Rally Dakar 2012, informa que ha sido invitado por Amaury Sport Organisation – ASO para asistir a la Conferencia de Prensa del Rally Dakar Argentina, Chile, Perú 2012, que se llevará a cabo en la ciudad de París, República Francesa, el 08 de noviembre de 2011;

Que, en la citada Conferencia los representantes de cada país tendrán a su cargo la exposición acerca del recorrido del Rally Dakar 2012, cuya prueba automovilística se realizará en enero 2012, teniendo al territorio peruano como una de sus etapas;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por Amaury Sport Organisation – ASO por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N.º 25762, modificado por la Ley N.º 26510, la Ley N.º 27619 y el Decreto Supremo N.º 047-2002-PCM;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.º.-** Autorizar el viaje del señor Francisco Juan Boza Dibos, Presidente del Instituto Peruano del Deporte, en representación del Estado Peruano, a la ciudad de París, República Francesa, del 05 al 10 de noviembre de 2011, para los fines a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.º.-** El citado funcionario, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

**Artículo 3.º.-** La presente Resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.



*Patricia Salas O'Brien*  
PATRICIA SALAS O'BRIEN  
Ministra de Educación

